42
Cuarenta y Dos

Juicio No. 17203-2016-04965

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. - SALA CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA. Quito, miércoles 10 de agosto del 2016, las 10h20. VISTOS: Avoca conocimiento de la presente causa la Dra. Nancy López Caicedo en calidad de Jueza encargada mediante acción de personal No. 4238-DP17-2016-MG, por licencia concedida al Dr. Eduardo Andrade Racines, y la Dra. María de los Angeles Montalvo en calidad de Jueza titular mediante acta de sorteo de fecha 10 de agosto de 2016. Agréguese al proceso el escrito que antecede.- Al haberse interpuesto acción extraordinaria de protección presentado por el accionado Augusto Espinosa Andrade en calidad de Ministro de Educación, se dispone: a) Remitir el original del juicio a la Corte Constitucional de conformidad con lo dispuesto por el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.- b) Se obtenga copias de las piezas procesales principales y se las remita al Juzgado de Origen, para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional. Notifíquese.-

MONTALVO ESCOBAR MARIA DE LOS ANGELES
JUEZA

LOPEZ CAICEDO NANCY XIMENA
JUEZ

SANCHEZ LIMA MARIA AUGUSTA
JUEZA

En Quito, miércoles diez de agosto del dos mil dieciseis, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ERAZO CARVAJAL GABRIELA MERCEDES en la casilla No. 4360 y correo electrónico merovingio@hotmail.com del Dr./Ab. JULIO RAUL MOSCOSO ALVAREZ. MINISTERIO DE EDUCACION, ESPINOZA AUGUSTO, MINISTRO en la casilla No. 640 y correo electrónico fandrade1962@hotmail.com; ministrio.educacion17@foroabogados.ec del Dr./Ab. ULPIANO ADALBERTO CAPELO BAEZ; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, GARCIA CARRION DIEGO, PROCURADOR en la casilla No. 1200 y correo electrónico procukas@hotmail.com del Dr./Ab. AVALOS SILVA KLEBER ORLANDO . Certifico:

HURTADO FLORES MANUEL ANTONIO
SECRETARIO RELATOR

BYRON.GRANDA